

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripción.

En la Redacción, calle de Alayor n.º 15.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condiciones de la publicación.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados
al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los no suscritores á 10 id.

SECCION RELIGIOSA.

Domingo 2.—✠ I de Adviento.
Lunes 3.—San Francisco Javier, confesor.
Martes 4.—Santa Bárbara virgen y mártir.
Miércoles 5.—San Pedro Crisólogo obispo y confesor.

Cultos.

Domingo 2.—La Misa y el oficio divino son de la Dominica I de Adviento, con rito semidoble y color morado, haciéndose conmemoración de Santa Bibiana virgen y mártir.

En la Catedral predica el M. I. Sr. D. Antonio Villas, canónigo Lectoral.

En San Francisco hay fiesta solemne en honor del glorioso patriarca San José.

Por la tarde, en la misma iglesia, continúan los devotos ejercicios de Adviento por el M. I. Sr. Arce-diano.

En el Rosario, continúa la Novena que las Hijas de María consagran á su excelsa Madre.

En el Rosario por la tarde hay explicación de la Doctrina cristiana por el Rdo. D. Pedro Moll Pbro.

En la iglesia de San Agustín á las siete y media Misa de Comunión para los Congregantes de los P.P. C.C. de Jesús y de María.

Se suspenderá el ejercicio de la tarde con motivo de darse en la parroquia de San Francisco las Conferencias espirituales de Adviento.

En San Antonio, por la tarde, Rosario y plática doctrinal por D. Pedro Anglada y Torrent. Pbro.



LO QUE SALE DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA

Como acaba de verse, los peligros de establecer los centros de enseñanza en las capitales populosas, donde las pasiones fermentan y hierven con más calor que en los pueblos de menos vecindario, arrecian en el curso de los tiempos, y cada vez más llenan de congojas y zozobra á las familias que envían á algunos de sus jóvenes individuos á estudiar carreras literarias.

A los terribles efectos de una enseñanza descatolizada, que no fecunda el corazón de nuestra juventud con el dulce rocío de las verdades divinas; á los espantosos contagios del vicio y aún del crimen, que son epidemias fulminantes de las grandes ciudades; á tanto y tanto enemigo de la florida é inexperta juventud, como en ellas se conjura en su daño, hay que agregar ya el malsano contagio de la política liberal y anticristiana, toda ella saturada de los efluvios caliginosos del infierno.

Esta política, laboratorio de los envenenamientos universales de los espíritus, ha tocado, como no podía menos, la mente y el corazón de muchos estudiantes, pervirtiendo sus facultades en la cátedra, regida por pautas execrables que autoriza todos los daños de nuestra religión sacratísima, con-

tra la cual asestan más principalmente sus golpes parricidas. De esa libertad de la cátedra, que infiltra poco á poco, ó mucho á mucho, todos los miasmas del ateísmo y del racionalismo en el corazón de nuestros estudiantes, se derivan consecuencias funestas en todo lo que toca á la salud de las almas y al porvenir religioso de las familias y de la patria.

No nos parece bien, por otra parte, que los jóvenes se mezclen en ciertos movimientos, dando lugar á colisiones en que no ha dejado de haber costillas rotas y huesos dislocados, pues semejantes escandaleras traen siempre aparejados golpes y porrazos, de aquellos que necesitan curarse en las Casas de Socorro.

De consiguiente, y si á los daños morales y religiosos que la juventud escolar recoge de las ciudades donde están enclavados los grandes centros de enseñanza; daños que la devuelven á las familias, por regla general, moral y religiosamente desfigurada, se agregan los que puede recoger de los motines y algaradas al uso, propios para desfigurar su cuerpo con lisiaduras físicas, de marca indefinida, se completará el lúgubre y afflictivo cuadro de los peligros á que se expone hoy el que sigue una carrera, probablemente para no ejercerla después, por falta de idoneidad facultativa ó científica.

Los antiguos, más doctos y prudentes que los hombres modernizados, que se dicen apóstoles de los progresos nuevos, cuidaron mucho de establecer los grandes centros de enseñanza en ciudades poco populosas, y de ninguna manera consideraron que debían erigirse en la Capital ó Corte del reino, fragua donde se forjan los rayos más destructores de la mala política. Pero una de las novedades más acariciadas por los liberales fué la de cambiar el régimen universitario antiguo, convirtiendo á la Corte en el primer centro docente del reino; y de esa peligrosa idea se han derivado muchos de los males que padece la juventud escolar, de-

dicada á todo menos al estudio de las profesiones, que no ha de ejercer, porque sale de las aulas adornada de la más completa y perfectísima incompetencia.

En otras naciones todavía se observa la antigua y prudentísima pauta de instaurar los grandes centros oficiales docentes lejos de las Cortes ó residencias de los Gobiernos, lográndose con ello, al par que más adelantos científicos, que la juventud escolar no produzca espectáculos como los que cada lunes y cada martes da la nuestra, en esta España infeliz, destinada siempre á servir de *anima vili* de los ensayos de los progresos hostiles á todo lo bueno, justo y honesto. Huyendo de llevar los centros de enseñanza á lugares apartados de las ciudades populosas, nuestros liberales se han compuesto de manera que muchas de las funciones escolares no admitan más que decoracion de selva.

Tenemos que resignarnos á algo más que á padecer malos Médicos, malos Abogados y malos Profesores, salidos de unos centros donde la enseñanza es la *vera efigies* de todas las dislocaciones mentales, y donde las rabonas y novillos que hacen catedráticos y alumnos dan idea de la coalicion tácita pactada entre ellos para que la enseñanza sea una de las mayores vergüenzas del progreso liberal; y ese algo es que á más de salir muchos alumnos de las aulas ostentando la más flagrante y supina ignorancia, salen convertidos en pésimos ciudadanos, dispuestos á toda revolucion y trastorno en los órdenes político y social.

Al cabo de los años mil vuelven á correr las aguas por donde solían ir, y se nos figura que nuestros liberales, si no son de piedra berroqueña, han de llegar á convencerse, aunque no se den por convencidos, de que los centros de enseñanza deben volver á ocupar los lugares que los designó la docta antigüedad. La juventud escolar es flor delicada y gallarda que merece criarse en estufas más sanas que nuestras Universidades

y la familia española tiene derecho á que el Estado docente miré por ella con más detenimiento y recta intencion que hasta aquí. Quiera Dios que haya gobernantes que lo conozcan y vuelvan hácia atrás, aunque esto no sucederá si los padres de familia no salen de su apatía y piden un régimen más puro para salvar á las prendas de su corazon.

(De «La Semana Católica»)

Crónica.

He aquí la proclama dirigida al pueblo norte-americano por el Presidente de aquella gran República, y dígasenos si dicho documento, emanado de un Presidente republicano, protestante por añadidura, no es una leccion á los gobiernos católicos y monárquicos que rigen en la presente hora los destinos de buena parte de la vieja Europa:

«El pueblo americano debe constantes acciones de gracias á Dios Todopoderoso por la bondad y misericordia con que le ha mirado desde que hizo de él una nacion y le dió un gobierno libre. Nos ha conducido siempre con amor y benevolencia por el camino de la prosperidad y de la grandeza. No nos ha castigado con grandes calamidades por nuestras faltas, pero nos ha prevenido contra nuestra exagerada confianza en su magnanimidad, y nos ha enseñado que la continuacion de sus bondades debe ser la recompensa de nuestra obediencia á su santa ley.

«Como accion de gracias por lo que Dios ha hecho por nosotros como nacion, y á fin de que en un dia dado puedan llegar al trono del Altísimo las oraciones y los cánticos de todo un Presidente de los Estados-Unidos designó el jueves 29 del corriente como dia de accion de gracias para todo el pais.

«Que en ese dia suspenda el pueblo sus ocupaciones habituales y se reuna en los templos, á fin de dar gracias á Dios con

oraciones y cánticos por todas sus bondades por las recolecciones abundantes con que ha recompensado los trabajos de los labradores durante el año pasado, y por las ricas recompensas que han tenido nuestros conciudadanos en sus talleres y casas de comercio. Demos gracias tambien por la paz, el orden y la satisfaccion que reinan dentro de nuestras fronteras, y por los progresos que hemos hecho en toda lo que puede contribuir á la grandeza nacional.

«Y acordándonos de la afliccion que ha herido á parte de nuestro pais, humillémonos ante el poder de Dios, démosle gracias porque en su misericordia puso diques á la epidemia y purifiquemos nuestros corazones con la simpatía hacia aquellos de nuestros compatriotas que sufren.

«Por fin, sin dejar de dar gracias por todos los beneficios que hemos recibido de nuestro Padre celestial, no olvidemos que El nos ha impuesto el deber de la caridad, y acordémonos en ese dia de los pobres y desgraciados, á fin de que nuestras oraciones sean agradables á los ojos del señor.

«Dado en Washington, etc.—GROVER CLEVELAND.—Por el Presidente, T. F. Rayer, secretario de Estado.»

—Confesion de enemigo.—Raro es el dia que en Francia no se registre el suicidio de algun niño, y esta espantosa epidemia moral va tomando proporciones cada vez más alarmantes á medida que se multiplican las escuelas láicas.

Hé aquí unas frases de Víctor Hugo respecto á las escuelas sin Dios:

Deberian ser condenados á prision los padres que llevasen á sus hijos á escuelas en las que no se enseñara religion.

¿Qué diría el infeliz poeta si viera el dinero de la Francia empleado en propagar esas escuelas, y á sus gobernantes obligando á los padres á llevar á ellas á sus hijos, so pena de perder el sustento de su familia?

Seccion poética.

UNA NOCHE EN EL CAMPO.

Empieza el mes de Agosto su carrera:
 El tiempo es apacible y delicioso;
 El monte, el risco, el valle y la pradera
 Privados yá del rayo esplendoroso
 Del rubicundo Sol, sólo presentan
 Oscuros bultos de indecisa forma;
 Mas, pronto de la luna los reflejos
 Su blanca luz benéficos ostentan,
 Y valles, montes, prados,
 Preséntanse á lo lejós
 Por claros resplandores alumbrados.

A la orilla de un límpido arroyuelo
 Tendido sobre el musgo blandamente,
 Contemplo silencioso
 La complicada máquina del cielo.
 Bello, sublime, espléndido, escelente
 Es el cuadro grandioso
 Que ante mis ojos veo,
 Y en su conjunto misterioso leo
 El nombre sin segundo
 Del que de una palabra hizo el mundo.

Movido de entusiasmo entónces digo:
 Tú eres, Señor, el Dios Omnipotente
 Que haces crecer el trigo
 Dando esencia vivífica al ambiente;
 Que das yerbura al prado
 Donde paze el ganado
 Prestándonos abrigo y alimento;
 Que con seguro tino
 Diriges de los astros el camino,
 Y despues de esta vida de tormento
 Nos ofrecas, sin penas ni quebrantos,
 En el cielo gozar de tus encantos...

Seréna está la noche: ni una nube
 Empaña el manto azul del firmamento;
 Ni el más leve rumor al cielo sube,
 Ni de un árbol las hojas mueve el viento.
 Mas de la fuente el plácido murmullo
 Y el sonido monótono y lejano
 De la rústica esquila ó el cencerro
 De la cabra que salta por el cerro,

De la yegua que pasta por el llano,
 El silencio interrumpen blandamente,
 Y con su arrullo grato y halagüeño
 Me brindan dulcemente
 A disfrutar del más tranquilo sueño.
 Sueño bendito que á turbar no llegan
 Recuerdos de pasiones mundanales;
 Sueño que no lo alcanzan los mortales
 Que á la maldad se entregan;
 Sueño feliz que al campesino honrado
 Hace dichoso en su modesto estado,
 Pues sin que turbe la ambicion su pecho
 Vivé con su pobreza satisfecho.

Llega por fin la placentera aurora:
 Con cánticos armónicos y suaves
 Salúdanla las aves,
 Publicando con ritmos seductores
 Su dicha, su contento y sus amores.
 ¡Con qué placer admiro
 Cual por entre la túpida enramada
 Va saltando ligero
 El ruiséñor, el mirlo y el jilguero,
 Que con canto diverso
 Bendicen al Autor del universo!
 Y la tierna paloma enamorada
 Seguida de su amante compañera
 Salir de su recóndito retiro
 Para buscar en la feraz pradera
 Con cuidados prolijos
 El precioso sustento de sus hijos;
 Mientras la tortolilla candorosa
 Va en busca del arroyo cristalino
 Y vuela luégo ansiosa
 Sobré un árbol vecino
 Donde con mil desvelos
 Solícita cobija á sus polluelos.

Y el tímido conejo que saltando
 Alegre entre las matas juguetea,
 Y la perdiz medrosa
 Que incauta cacarea
 Seguida de su prole numerosa;
 El sonoro murmullo de la fuente
 Do acuden á bandadas
 Aves de varias formas y colores;
 El aura que circula entre las flores
 De líquidos cristales adornadas

Dándolas hermosura y lozanía;
 La niebla vagorosa
 Que se levanta de la selva umbría,
 Y luego se disuelve vaporosa
 Apenas vé asomar el nuevo día....
 Todo ese gran conjunto de bellezas
 A serias reflexiones me conducen,
 Y tan notable efecto en mí producen,
 Que en este ingrato suelo
 Mi mejor dicha y mi mayor consuelo
 Fuera, del mundo necio separado,
 Respirar ese ambiente embalsamado
 Que mi espíritu encanta y enagena,
 Y libre el corazón de toda pena
 Sentirme de placer siempre inundado.

Detén tu curso, sol esplendoroso,
 No robes á la aurora sus encantos,
 Y pueda sin angustias ni quebrantos
 Sumida mi alma en éxtasis profundo,
 Contemplar con reposo
 Ese cuadro magnífico y grandioso,
 Admiración del mundo,
 Que con su inmenso boato y galanura
 Llena el alma de gozo y de ventura.
 Mas ¡ay! que ya sus fúlgidos destellos
 Que á la encantada aurora dieron vida,
 Le roban sus auríferos cabellos
 Y en lánguidos desmayos
 Morirá combatida
 Por el potente impulso de sus rayos.

SIMON MARQUÉS.

Gacetilla.

Arzobispado de Sevilla. — 30 de Agosto de 1888. — Particular.

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Menorca.
 Mi reverendo y amadísimo Hermano en el Señor:—Poseida el alma de profunda amargura ante la horrorosa catástrofe acaecida el día 1.º de este mes en mi Iglesia Catedral, preciosa joya del arte cristiano y rico emporio en cuyo sagrado recinto la piedad y las artes ha-

bian acumulado sus riquezas, acudo lleno de esperanza á implorar el valioso concurso de V. E. Ilmo. para poder realizar la importante obra de su restauración, seguro que como Prelado y como español amante de las glorias patrias, no podrá menos de aceptar una misión cuyo feliz resultado cede en honra y gloria de Dios, y enaltecimiento de nuestra España, llamada á demostrar hoy de modo práctico, que no desfallece ni amengua la Fé, con que nuestros mayores levantaron este suntuoso templo como monumento que recordase á las generaciones venideras sus profundas creencias y su ardiente amor al Dios infinito.

Grandes son los sacrificios que reclama obra tan colosal; y aunque el Gobierno de la nación acuda generoso á remediarlo, queda mucho campo en que ejercitar la caridad cristiana, auxiliando la acción de los poderes públicos. Nadie como V. E. I. puede despertar entre los fieles de esa su diócesis este nobilísimo sentimiento, pidiéndoles en nombre de la afligida Diócesis de Sevilla el óbolo de su misericordia, y asegurándoles que su limosna lleva como premio la bendición de nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII y la gratitud inmensa de estos sus atribulados hermanos.

Dígnese, pues, V. E. I. por el medio que estime más conveniente, allegar algún recurso entre sus hijos para la obra de restauración de nuestra insigne Catedral; y reciba por esta señalada merced, junto con la bendición del Señor, el reconocimiento acendrado con que se repite su atento capellan y devotísimo hermano en J. C. q. b. s. m.

Fr. Zeferino, Cardenal Arzobispo de Sevilla.

Nuestro venerable Prelado ha destinado para el objeto de la preinserta carta la cantidad de doscientas cincuenta pese-

tas, á la que se complacerá en añadir como obsequio acreedor á la mayor gratitud y á las bendiciones antes prometidas, las limosnas con que gusten contribuir sus amados diocesanos, quienes podrán depositarlas en la Secretaria de Cámara ó en manos de sus respectivos R.R. Curas Párrocos. El Seminario Conciliar ha contribuido tambien al indicado objeto, con la cantidad de cincuenta pesetas.

Reclutamiento y reemplazo del ejército.

En vista de las dificultades que para el cumplimiento de la ley de 11 de julio de 1885, en cuanto al ingreso de mozos en Caja, se han suscitado y que han motivado diversas Reales órdenes aclaratorias ó modificativas de las prescripciones legales, el Gobierno, utilizando la autorizacion que se le concedió por el artículo 8.º de la ley de presupuestos de 7 de julio último, ha resuelto que no sea obligatorio la presentacion personal de los mozos para su ingreso en caja, y al efecto ha puesto á la firma de S. M. un Real decreto, que el juéves publicó la «Gaceta», reformando el cap. XIV y los tres primeros arts. del XV de la vigente ley de reemplazos.

En su virtud, en lo sucesivo, el dia 1.º de diciembre las Comisiones provinciales remitirán á los jefes de las zonas, aunque tengan su residencia fuera de la provincia, si algunos pueblos de ésta pertenecen á aquélla, los documentos siguientes:

Relaciones por pueblos de los mozos de su zona que por encontrarse en el caso previsto en el art. 30, tienen designados los primeros números del sorteo; de los soldados sorteables que correspondan á su zona; de los excluidos temporalmente del servicio militar por cualquiera de los conceptos expresados en el art. 66; de los que por tener alguna

de las exenciones del 69, ó por otra causa, deban ser destinados á los depósitos de las zonas; de los que hubieran sido declarados prófugos por los Ayuntamientos ó por las Comisiones provinciales; de los mozos cuyos expedientes no se hubieran fallado; de los excluidos totalmente del servicio militar, con arreglo al art. 63, indicándose el número del mismo en que se hallan comprendidos, y, por último, las filiaciones de todos los comprendidos en las cinco primeras relaciones.

Desde el momento que se reciban estas relaciones los jefes de las zonas dispondrán que se proceda á practicar todas las operaciones preliminares para la entrega en caja y para el sorteo.

El segundo sábado del mes de diciembre, salvo disposicion especial en contrario, se verificará el ingreso de los mozos en caja. Los Gobernadores lo publicarán con la necesaria anticipacion en el «Boletín Oficial» de la provincia, los alcaldes en los pueblos, y además se hará citacion personal á los individuos á quienes comprende, con objeto de que llegue á noticia de los que voluntariamente quieran concurrir.

El ingreso en caja de los mozos en Canarias se hará con arreglo á las instrucciones que se dicten por el ministerio de la Guerra.

El ingreso quedará terminado en el dia, dando principio por el pueblo cabeza de la zona, á que seguirán los más inmediatos, terminando con los más distantes.

El ingreso de los mozos en caja será precisamente por lista, con intervencion de los comisionados del respectivo ayuntamiento, quien llevará duplicadas relaciones de los declarados sorteables y de los que han de ser destinados á los depósitos, haciéndose constar en ellas los que residan en el extranjero ó en las

provincias españolas de Ultramar, con arreglo á los artículos 33 y 34, y los que se hallen sirviendo voluntariamente en el ejército; expresándose en cuanto á estos, el cuerpo y arma, y por lo que respecta á los primeros el pais y punto de su residencia y cuantas noticias faciliten el conocimiento de su domicilio.

El jefe de la caja entregará al comisionado los pases correspondientes á los mozos que deben ser dados de alta desde luego en los depósitos.

Los pases correspondientes á los mozos declarados soldados sorteables se entregarán al comisionado del Ayuntamiento despues que se haya verificado el sorteo haciéndose constar en ellos el número que haya cabido en suerte á los interesados, quedando á cargo del comisionado el que lleguen á poder de los interesados y leyéndoles, á presencia del alcalde, todas las prevenciones expresadas al dorso.

Siendo voluntaria la presentacion personal de los mozos para su ingreso en caja, no recibirán socorro alguno con cargo al presupuesto del Ministerio de la Guerra los que quieran concurrir á dicho acto y presenciar el sorteo.

Una vez ingresados en caja pasan á depender de la jurisdiccion militar, tanto los soldados útiles como los del depósito, y en tal concepto los que no asistieren puntualmente dentro del tercer dia despues del señalado en la convocatoria para ser destinados á cuerpo ó para cualquiera otra funcion del servicio para la que previamente fueren llamados por sus jefes ó autoridades militares de que dependan, serán castigados como desertores, á menos que estén dispensados de la personal asistencia.

Por lo referente al sorteo, el de los mozos declarados sorteables se verificará al dia siguiente de terminada la entrega en caja, con objeto de designar los

que hayan de servir en los cuerpos armados del ejército de la Península y en los de Ultramar. Los mozos cuyos expedientes estuvieran sin resolver quedarán para el año siguiente.

El sorteo será público y autorizado por una junta que se constituirá al efecto en la cabecera de cada zona, y que constará del jefe de la zona, presidente; del juez de primera instancia del partido, del alcalde y del síndico del Ayuntamiento de la localidad, y de los primeros jefes de los respectivos batallones de reserva y depósito, actuando como secretario un oficial de dichos batallones nombrado por el presidente.

Asistirán al acto los comisionados de los Ayuntamientos correspondientes á la zona, y llevarán una relacion nominal de los mozos declarados soldados sorteables en sus respectivos pueblos, para anotar en ella el número que á cada uno haya correspondido.

El célebre astrónomo D. Mariano Herrera anuncia un ciclón violento que pasará por la América Septentrional el dia 30 de este mes. Atravesará el Atlántico con la velocidad de borrasca (125 kilómetros por hora) y con la direccion NO. y SO. Llegará el sábado 1.º de Diciembre á Europa, donde producirá retroceso en la temperatura, lluvias y nieve. España será invadida también por dicho ciclón cuyo núcleo principal llegará el 2 con acompañamiento de grandes heladas.

Cumpliendo el encargo con que S. E. el Sr. Obispo ha tenido á bien honrarnos, debemos hacer constar que S. E. agradece los sentimientos de cuantas personas le han felicitado por el 13.º aniversario de su Consagracion, deseándoles toda prosperidad y bendiciéndoles de corazón.

A la edad de 67 años falleció á las siete de la mañana de ayer, D. Bartolomé Piris y Barce'ó, padre de nuestro apreciable amigo D. Bartolomé Piris y Xalambri, jefe-director del acreditado taller de calzado «La Perla de Cuba». Con asistencia del reverendo clero de ámbas parroquias de esta ciudad y acompañamiento de numerosos amigos, fué conducido por la tarde del indicado día á su última morada, el cadáver del finado, de cuyo féretro pendían dos cintas sostenidas por cuatro de los acompañantes. Nos asociamos á la viva pena que en estos momentos experimenta la familia del señor Piris, á la que enviamos nuestro más sentido pésame, pidiendo al mismo tiempo á nuestros lectores se acuerden en sus oraciones del alma del finado Q. E. P. D.

Con el mayor gusto damos cabida en el presente número á la inspirada poesia «Una noche en el campo» que ha tenido á bien remitirnos para su insercion su ilustrado autor D. Simon Marqués, de quién llevamos ya publicadas otras bellas composiciones. Mucho nos complace que no falte entre nosotros quien se dedique al cultivo de la poesia, y agradeceremos al Sr. Marqués siga favoreciendonos con las producciones de su peregrino ingenio.

Copiamos de «El Anunciador»:

«Custodiado por una pareja de la Guardia civil debe ser embarcado en el vapor «Menorca» para ingresar en el manicomio de Palma, el autor del asesinato cometido hace algunos meses en Ciudadela, y de que ya tienen noticia nuestros lectores.»

Sabemos que en la junta general de carpinteros y ebanistas cuya celebracion anunciamos, fueron aprobados por unanimidad los Estatutos, por los cuales de-

be regirse la sociedad que aquellos tratan de fundar, debiendo el próximo domingo proceder á la formacion de la Junta directiva.

Hemos sabido con satisfaccion, que se proyecta levantar una iglesia capilla en nuestro cementerio. Celebrariamos se llevara á cabo tan plausible idea.

En ampliacion de las noticias que sobre la compra de un buque de vapor, comunicamos suscintamente á nuestros lectores en el penúltimo número de El VIGÍA; podemos hoy añadir por las adquiridas en la llegada de D. Francisco Amengual, uno de los comisionados compradores, que el vapor adquirido, saldrá de Glasgow para Barcelona (si á Dios place) poco despues del ocho de los corrientes, con bandera española y ostentando yá en la popa el nombre provisional de «Ciudad de Ciudadela». En el precio de 27000 duros vá incluido el corretaje, gastos de comision, el aparejo completo y todos los demás accesorios y utensilios necesarios para la navegacion del buque. Las cámaras tendrán que construirse en Barcelona, porque parece que en el astillero constructor, acostumbrados á un género de cámaras inservibles entre nosotros, se mostraron más exigentes que en Barcelona para la construccion de las que usan generalmente los vapores españoles.

ANUNCIOS.

Calendarios americanos para 1889

DEL

SAGRADO CORAZON DE JESÚS

Se hallan de venta en esta imprenta.

Tipografia Católica del Sagrado Corazon de J. s. ís, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.